



CARGO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 107-2021-MPH/A.

Huanta, 12 de mayo de 2021.

VISTO:

El Informe N° 363-2021-MPH/OPP, de fecha 12 de mayo de 2021, el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto e Informe N° 059-2021-MPH-OPP-UPMC/YNSM, de fecha 11 de mayo de 2021, de la Responsable de la Unidad de Planeamiento y Mejora Continua; respecto a la aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2022-2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido por el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD, de fecha 26 de marzo del 2019 se aprueba Modificar la sesión 6 de la Guía para el planeamiento Institucional, con la Resolución de Presidencia de consejo Directivo N° 0053_2017/CEPLAN/PCD, y establecer el 30 de abril como plazo máximo para el registro y aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) Multianual por parte de los Titulares de las entidades de los tres niveles de gobierno;

Que, mediante la Resolución de Presidencia De Consejo Directivo N° 00022-2021/CEPLAN/PCD, se proroga el plazo de la sección 6.2 de la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD y sus modificatorias, estableciendo el 14 de mayo de 2021 como plazo para el registro y aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2022-2024 por parte de los Titulares de las entidades de los tres niveles de gobierno;

Que, en el numeral 12 del artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público consiste en que el Presupuesto del Sector Público tiene una perspectiva multianual orientada al logro de resultados a favor de la población, en concordancia con las reglas fiscales establecidas en el Marco Macroeconómico Multianual y los instrumentos de planeamiento elaborados en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN);

Que, asimismo; en el acápite 3 del numeral 7.3 del artículo 7 del Decreto Legislativo precitado, señala que el Titular de la entidad es responsable de determinar las prioridades de gasto de la Entidad en el Marco de sus objetivos estratégicos institucionales que conforman su Plan Estratégico Institucional (PEI), y sujetándose a la normativa vigente;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 0130-2020-MPH/A de fecha 10 de julio de 2020, se aprobó el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2024;

Que, el objetivo principal del Plan Operativo Institucional Multianual 2022-2024 (POI), es contar con un instrumento que permita realizar la programación de diversas acciones de los diferentes Centros de Costo a desarrollarse durante los años 2022-2024, estando orientadas a la consecución de metas y



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

objetivos institucionales anuales, coadyuvando al empleo eficiente de los recursos asignados, con la finalidad de garantizar la producción de resultados en el proceso de evaluación operativa anual;

Que, la elaboración del POI Multianual 2022-2024 fue el resultado del trabajo en conjunto de los responsables de los centros de costo de la Municipalidad Provincial de Huanta, el cual responde a la necesidad de los reajustes en tomo a los cambios presupuestales reflejados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), lo que implica la reformulación de actividades tanto en la programación física y programación financiera de las mismas, del mismo modo la subsanación de errores de omisión, digitación y estructuración presupuestal de los Centros de Costo;

Que, mediante el Informe N° 363-2021-MPH/OPP, de fecha 12 de mayo de 2021, del Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, solicita a la aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2022-2024 mediante Acto Resolutivo por el Titular de la Entidad, conforme al Informe N° 059-2021-MPH-OPP-UPMC/YNSM;

Que, estando a las facultades conferidas por el Artículo 20° inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

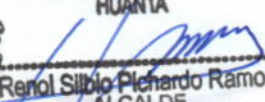
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Plan Operativo Multianual 2022-2024 de la Municipalidad Provincial de Huanta, el mismo que como anexo forma parte de la presente Resolución con 29 folios.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, a todos los órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huanta, para su cumplimiento bajo responsabilidad en el ámbito de sus competencias, con la finalidad de alcanzar los objetivos Institucionales.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, que la Unidad de Tecnologías de la información y comunicación, cumpla con la publicación de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE;

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

Renel Siblo Pichardo Ramos
ALCALDE



14 MAY 2021
al resolución en copia

